



29125

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José CLOS GIRONELLA

de nacionalidad española

residente en San Feliu de Guixols (Gerona), c. San Pedro, 25

por:

"UN NUEVO TAPON DE CORCHO COMPUESTO PARA EL EMBOTE-
LLADO DE VINOS ESPUMOSOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está desti-
nada a garantizar a su concesionario la propiedad y el dere-
cho a la fabricación y explotación exclusiva de un nuevo tapón
de corcho compuesto para el embotellamiento de vinos espumosos.

5. El corcho, debido a sus cualidades únicas y multifacé-
ticas, es objeto de una creciente demanda que cada vez es
más difícil de atender. Debido a esto, este producto adquiere
cada día una mayor estima y su cotización es también cada día



más alta.

De ahí que la aplicación de esta materia sea cada vez objeto de un más detenido estudio persiguiéndose un total aprovechamiento de la misma.

5. Con esta finalidad el recurrente ha ideado un nuevo tapón de corcho para el embotellado de vinos espumosos gracias al cual este tipo de tapones puede ser realizado mediante el empleo de corcho natural en muy reducida cantidad.

10. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica del tapón objeto de la presente Memoria, ilustrándolo para más fácil interpretación en la hoja de dibujos adjunta en la que:

Fig. 1, es una vista general de una de las posibles y múltiples prensas, adecuadas para la fabricación del tapón objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad.

Fig. 2, es un detalle en sección de la misma prensa de la Fig. 1.

15. Figs. 3, 4, 5, 6 y 7, son cinco modos distintos de realización de conformidad con la presente Patente de Modelo de Utilidad.

20. Esencialmente el tapón objeto de esta Patente de Modelo está realizado partiendo de la base de sustituir el clásico tapón de corcho natural usado actualmente para el embotellado de vinos espumosos, por otro de tipo compuesto, constituido por el acoplamiento de varios elementos del mismo material.

25. Dichos elementos consisten en una lámina de corcho natural (1) en forma de cilindro, una arandela (2), también de corcho natural, y una cierta cantidad de serrín de corcho (3) destinada a rellenar el hueco cilíndrico formado entre las paredes de la citada lámina (1).

30.



Para fabricar dicho tapón será suficiente con disponer de una prensa, tal como por ejemplo, la de la Fig. 1, en la parte superior de cuyo cuerpo (4) vá articulada una palanca (5), la cual hace subir y bajar a voluntad una biela (6) en cuyo extremo inferior vá montado un pequeño émbolo (7) destinado a introducir y comprimir el relleno de serrín de corcho dentro del tapón.

Para llevar a cabo esta operación de relleno, la base de la prensa lleva montado, coaxialmente a la biela (6) un dispositivo telescópico. Dicho dispositivo consiste en una cápsula (8) enchufada en la cual vá una camisa cilíndrica (9) destinada a canalizar el serrín de corcho (3) hasta su total introducción en el tapón.

Para fabricar un tapón de acuerdo con la Patente de Modelo que se describe, se introducirá en primer lugar una arandela de corcho (2), en el fondo de la cápsula (8), entrando en la misma a continuación una lámina tubular (1); seguidamente se carga la camisa cilíndrica (9) con el serrín de corcho (3) necesario para rellenar un tapón y, eventualmente, si se trata de fabricar un tapón según el modo de realización de la Fig. 4, un disco de cierre (10) también de corcho natural. Preparada así la máquina, se desciende la biela (6) tirando de la palanca (5) con lo cual el émbolo (7) progresivamente comprime el serrín (3) hasta la total introducción de éste y del disco de cierre (10) en el interior de la lámina tubular (1).

Levantada de nuevo la palanca (5) se extrae el tapón ya fabricado del interior de la cápsula (8).

Para una mejor adhesión entre sí de los distintos elementos que componen el tapón de corcho, se puede añadir, en



el momento de la fabricación del tapón, un pegamento cualquiera apto para este fin.

5. Como se deduce fácilmente, lo que se ha conseguido mediante la operación descrita, ha sido transformar el serrín de corcho (3) en un taco de corcho aglomerado y dejarlo alojado a presión en el interior de la lámina tubular (1), asegurando la íntima unión de todos y cada uno de los elementos entre sí mediante el empleo de cualquiera de los medios adhesivos usuales.

10. La forma del tapón y uso del mismo serán indistintos según sean las necesidades a cumplir.

Así, según el modo de realización de la Fig. 3, el tapón está constituido por una lámina tubular (1), una arandela (2) alojada en el interior de la misma y un núcleo de corcho aglomerado (3).

15. En la Fig. 4 se representa el tapón tomado como ejemplo para describir el procedimiento, y consiste en un tapón igual al de la precedente Fig. 3 completado con un disco de cierre (10) que hace que el aglomerado de corcho (3) sea totalmente invisible desde el exterior.

20. El modo de realización de la Fig. 5 se diferencia del caso de la Fig. 3 en que la arandela de corcho (2) en vez de quedar envuelta por la lámina tubular (1) se halla a haces de la misma, quedando por tanto perceptible la línea de unión de dichas arandela y lámina tubular.

25. Según otro modo de realización, los tapones de las Figs. 6 y 7 podrán ser respectivamente realizados de conformidad con las representaciones de las Figs. 6 y 7 en las cuales el relleno de serrín de corcho (3) se halla sustituido por un pedazo de corcho natural de forma cilíndrica o por unos recortes de

30.



corcho tambien natural, y que, preparados al efecto, podrán presentar indistintamente la forma de lámina o arandelas de grueso variable sin que por ésta ni por cualquier otra variación de forma se salga por ello el invento del marco propio de la invención.

5. Para realizar el tapón objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad se utilizará o no una prensa de accionamiento manual representada en la Fig. 1 la cual será sustituida por otra cualquiera de igual efecto, sea su accionamiento manual o mecánico, rígido o hidráulico, cuando así convenga.

10. Tambien podrá ser objeto de variación sin la menor pérdida de protección que confiere la presente Patente de Modelo de Utilidad, la disposición y forma del dispositivo telescópico para la carga del tapón, el cual podrá ser sustituido por cualquier otro que sea idónea en cuanto al doble efecto de contener y canalizar el material utilizado para el relleno del tapón.

15. En fin, podrá ser en general variable todo cuanto no se oponga, modifique o altere la esencialidad misma de la invención.

20. ción.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

25. 1ª.- Un nuevo tapón de corcho compuesto para el embotellado de vinos espumosos, caracterizado porque, empleando una lámina tubular y una o más arandelas de corcho natural, y cierta cantidad de serrín de corcho o, eventualmente una pieza cilíndrica o recortes del mismo material, se forma, con auxilio de

30. una prensa adecuada un tapón de corcho en el que en tanto que



sus caras externas siguen siendo total o parcialmente de corcho natural, el interior del mismo está constituido por un núcleo o relleno de aglomerado de corcho o, eventualmente, por un cilindro de corcho o por una serie de láminas o arandelas de corcho natural yuxtapuestas, convenientemente adheridas entre sí.

5. 2ª.- Un nuevo tapón de corcho compuesto para el embotellado de vinos espumosos, caracterizado porque, con idéntica finalidad práctica, la arandela o arandelas según la 1ª reivindicación estará o estarán alojadas en el interior de la lámina tubular o bien hallarse a través de la misma dejando visible la línea de unión de dichos elementos entre sí, así como añadir un pegamento cualquiera en el momento de la fabricación del tapón, a fin de conseguir una mejor adhesión de los distintos elementos que lo forman.

10. 3ª.- UN NUEVO TAPON DE CORCHO COMPUESTO PARA EL EMBOTELLADO DE VINOS ESPUMOSOS.

15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 10 de Abril de 1951

P. A.

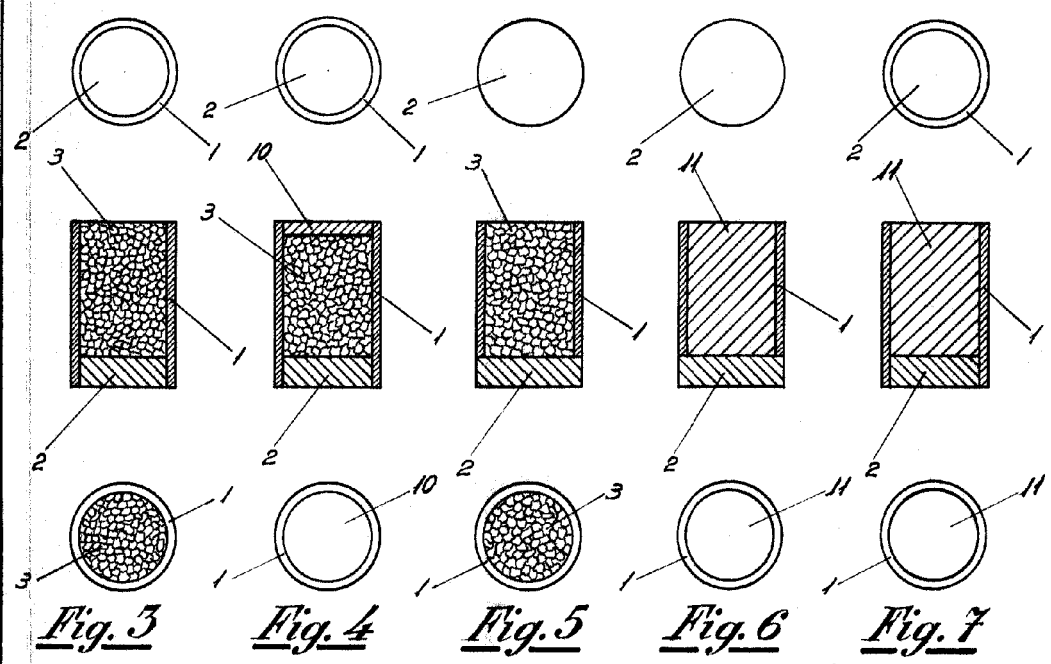
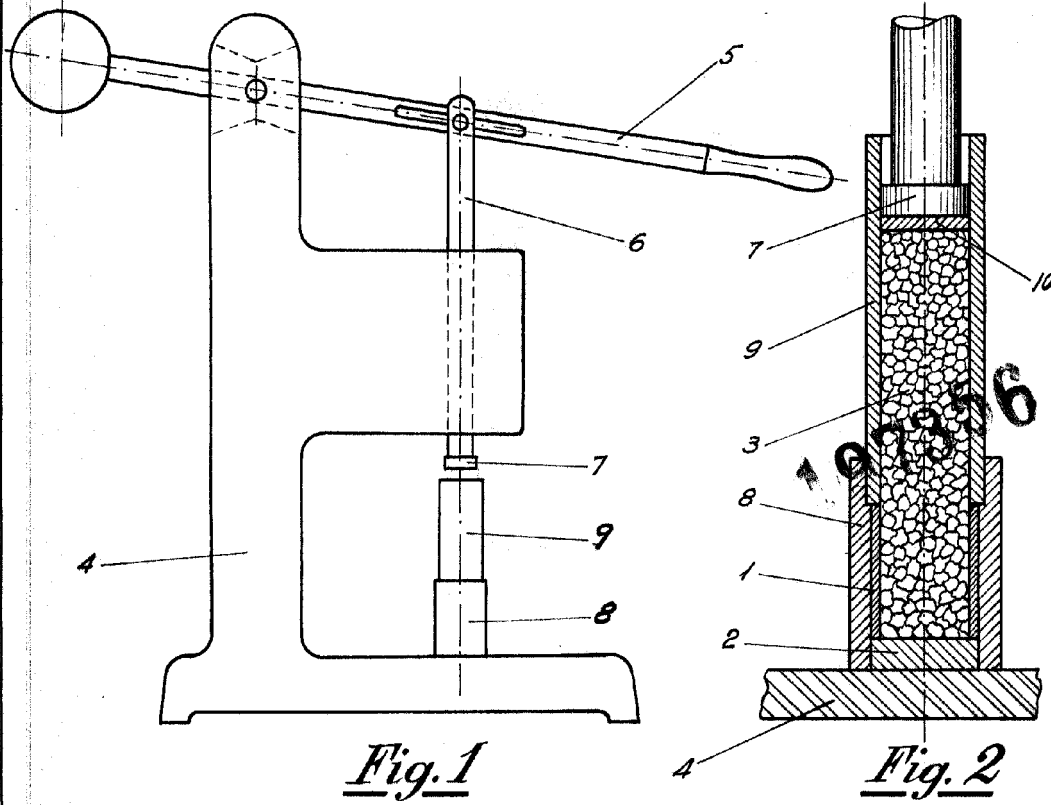


Fig. 3 Fig. 4 Fig. 5 Fig. 6 Fig. 7
Madrid, de Abril de 1951
P.A.

Escala: reducción del original.